



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000648

USHUAIA, '17 JUL. 2026

VISTO el Expediente MS-E-16682-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de elementos de librería, con el fin de cubrir las necesidades básicas de las actividades que se desarrollan en la Dirección General de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 97/26 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 136/26 - 525 (N° de orden 29).

Que se recibió oferta de la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 47, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, renglones N° 4, 6, 7, 8 y 9 (ALT.00), por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 199.550,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar desiertos los renglones N° 1, 2, 3 y 5, en virtud de no haber recibido ofertas, los cuales serán tramitados por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3083/24 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo II y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 136/26 - 525, por la adquisición de elementos de librería, con el fin de cubrir las necesidades básicas de las actividades que se desarrollan en la Dirección General de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, renglones N° 4, 6, 7, 8 y 9 (ALT.00), por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 199.550,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 1, 2, 3 y 5, los cuales serán tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
MM
NS
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 011SAL, U.G.C.
SAL011, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000648

/26.

M.S.
MM
HN
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

G.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud